

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

9233 *CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 706/2000, de 12 de mayo, por el que se nombra Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha a don Juan Ignacio Zoido Álvarez.*

Advertido error en el texto del Real Decreto 706/2000, de 12 de mayo, por el que se nombra Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha a don Juan Ignacio Zoido Álvarez, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 115, de 13 de mayo, se procede a efectuar su inserción íntegra y debidamente rectificado:

«De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 12 de mayo de 2000,

Vengo en nombrar Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha a don Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Dado en Madrid a 12 de mayo de 2000.»

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

9234 *ORDEN de 3 de mayo de 2000 por la que se acepta la renuncia a la condición de funcionaria a doña María del Carmen García Baños, Maestra.*

Vista la instancia formulada por doña María del Carmen García Baños, funcionaria del Cuerpo de Maestros, con número de Registro de Personal A45EC164208 y documento nacional de identidad 21.393.786, con destino en el colegio público «Arbre Blanc» de Mutxamel (Valencia), en solicitud de que le sea aceptada la renuncia a su condición de funcionaria, causando baja en el mencionado Cuerpo.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 37.1, apartado a) de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964.

Este Ministerio ha resuelto aceptar la renuncia presentada por doña María del Carmen García Baños, funcionaria del Cuerpo de Maestros, con número de Registro de Personal A45EC164208 y documento nacional de identidad 21.393.786, con destino en el colegio público «Arbre Blanc» de Mutxamel (Valencia), con pérdida de todos los derechos adquiridos y causando baja en el citado Cuerpo a partir del 31 de agosto de 1994.

Contra la presente Orden, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, o ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma en cuya circunscripción tenga el domicilio el interesado, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con los artículos 10.1.i) y 14.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y artículos 74.1.i) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley 6/1998.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el de la interesada y demás efectos.

Madrid, 3 de mayo de 2000.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), el Director general de Personal y Servicios, Rafael Catalá Polo.

Dirección General de Personal de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana (Valencia).

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

9235 *ORDEN de 3 de mayo de 2000 por la que se acuerda el cese de don Juan José Rubio Ruiz como Secretario general de la Delegación del Gobierno en Aragón.*

En uso de las facultades conferidas y previas las actuaciones reglamentarias oportunas, vengo a disponer el cese de don Juan José Rubio Ruiz, funcionario de la Escala de Letrados a extinguir de AISS, como Secretario general de la Delegación del Gobierno en Aragón, agradeciéndoles los servicios prestados.

Madrid, 3 de mayo de 2000.—P. D. (Orden de 19 de noviembre de 1997), el Subsecretario, Jaime Rodríguez-Arana Muñoz.

9236 *RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2000, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado, por promoción interna.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión Permanente de Selección de Personal sobre pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Infor-